



LA37-38-39_2024

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO CONVOCADO POR ORDEN DE 31 DE ENERO DE 2025, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TÉCNICO EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA Y DOS TÉCNICOS ESPECIALISTAS EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA, A JORNADA COMPLETA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

Transcurrido el plazo establecido para reclamaciones, resueltas en su caso las producidas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.5 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, (BORM número 186, de 11 de agosto de 2001),

La Comisión de Selección,

RESUELVE:

PRIMERO: Publicar la relación definitiva de los aspirantes que han superado la puntuación mínima por orden de puntuación que a continuación se indican para la contratación laboral como Técnico en Investigación Agraria y Alimentaria y como Técnicos Especialistas en Investigación Agraria y Alimentaria modalidad “duración determinada” con cargo al proyecto inversión nº 49503 “I+D PLANES COMPLEMENTARIOS DE CIENCIAS MARINAS”.

Referencia	LA37_2024
Cuerpo/Opción	TÉCNICO EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
Velázquez Abengochea, Manuel	44,75
García Mora, Patricia	41,91
Blanco Gago, Juan Carlos	32,21
De pascual Monreal, Clara	24,44
Vicente Ríos, Martín	17,85
Espinosa Abellán, Patricia	17,78

Referencia	LA38_2024
Cuerpo/Opción	TÉCNICO ESPECIALISTA EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
Morenilla Fernández, María Luisa	36,9

03/03/2025 09:20:40
 GARCIA GARCIA, JOSE
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-663e4b06-f808-3080-1724-0050569b34e7





LA37-38-39_2024

González Jiménez, Carmen María	30,07
Serrano Hernández, María Consolación	27,59
Quevedo Dioses, Mariela del Rosario	24,48
Blanco Gago, Juan Carlos	24,33
Campillo Pastor, Ángel	23,46
Ondoño Mayol, Ana	18,43
Giese Molina, Lourdes Alejandra	12,69
Sánchez Gamero, Fernando	10,11

Referencia	LA39_2024
Cuerpo/Opción	TÉCNICO ESPECIALISTA EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
Morenilla Fernández, María Luisa	36,9
González Jiménez, Carmen María	30,07
Serrano Hernández, María Consolación	27,59
Quevedo Dioses, Mariela del Rosario	24,48
Campillo Pastor, Ángel	23,46
Ondoño Mayol, Ana	18,43
Giese Molina, Lourdes Alejandra	12,69
Sánchez Gamero, Fernando	10,11

SEGUNDO: Proponer al Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital la contratación laboral de **D. Manuel Velázquez Abengochea** como Técnico en Investigación Agraria y Alimentaria y de **Dña. María Luisa Morenilla Fernández** como Técnico Especialista en Investigación Agraria y Alimentaria en los dos contratos propuestos.

TERCERO: Publicar esta Resolución en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>) y exponerla en los Tablones de Anuncios del Registro General de la CARM (Avda. Infante D. Juan Manuel, 14) y del IMIDA (Estación Sericícola de La Alberca).

03/03/2025 09:20:40

GARCIA GARCIA, JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-663e4b06-f808-3080-1724-0050569134e7





LA37-38-39_2024

CUARTO: Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital en el plazo de un mes, contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>).

Murcia, a la fecha de la firma electrónica
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: José García García

03/03/2025 09:20:40

GARCIA GARCIA, JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-663e4b06-f808-3080-724-0050569134e7

